



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 1

INVITACION A COTIZAR No. 223 DE 2015

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACION, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN ADJUNTO, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE.

El Subdirector Administrativo y Financiero con Funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo No.4, de las Especificaciones técnicas el Item No.1 - Camilla Móvil, eliminando el renglón de alimentación.

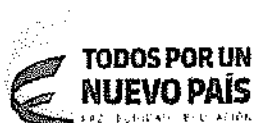
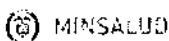
Ver adjunto

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

El Subdirector Administrativo y Financiero con Funciones de Director General

DG/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Claa

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA	19-02-2014
				Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Trasplante de Médula Ósea, cirugía, recuperación y hospitalización.			
NOMBRE GÉNÉRICO:	CAMILLA MÓVIL			
DEFINICIÓN :	Equipo hidráulico y/o neumático, rodable y de altura variable diseñado para recostar y transportar al paciente con seguridad, con mecanismos para mantener diferentes posiciones			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Camilla de traslado de paciente.		
		1.2 Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo		
		1.3 Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática	1.3.1 Trendelenburg de 12° como mínimo	
			1.3.2 Trendelenburg Inverso de 12° como mínimo	
			1.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo.	
			1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm. A 85 cm como mínimo.	
		1.4 Superficie de la camilla rígida.		
		1.5 Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm, de largo x 64 cm de ancho, como mínimo.		
		1.6 Dimensiones de la camilla (con barandales embra) +/- 5% longitud total 215 cm, ancho total 80 cm		
		1.7 Barandales laterales plegables o abatibles		
		1.8 Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		
		1.9 Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.		
		1.10 Ruedas antiestáticas o conductoras de 20 cm como mínimo.		
		ACCESORIOS	2. COLCHÓN	2.1 Colchón en vinil (PVC) o poliuretano
2.2 De 6 cm de espesor como mínimo				
2.3 Alta densidad y Antiestático				
2.4 Repelente a líquidos y retardante al fuego				
2.5 De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo				
* Los accesorios deberán estar incluidos. Las cantidades serán de acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. Los accesorios deben ser originales				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (8) horas			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año			
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz			
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado)			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo			
	13. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	14. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjera que cumpla con alguna de las siguientes normas FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.